Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa en al menos 2000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fértil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta maternoperinatal ya sea en su fase preconcepccional o en la gestación (incluye una efectividad minima de la captacion / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de induccion a la demanda a las MEF y gestantes del municipio

211

ALCALDÍA
SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 27 de Abril de 2024

Señor(a) BORIS ARBOLEDA BELTRAN

Dirección: CALLE 56 C No. 17-64

Barrio: CIUDAD PARAISO

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa en al menos 2000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fértil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta maternoperinatal ya sea en su fase preconcepccional o en la gestación (incluye una efectividad mínima de la captación / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio

Cantidad de personas a intervenir: 1200 casas

Responsables: Rosidis Urrutia y Isoreida Pérez

Fecha Realización actividad: del 2 al 30 de Mayo

Hora: 8:00 AM a 3:00 P.M.

Boris Arboleda Del
3215218655

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

ACTA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General
Fecha: 2 A 30 Mayo - 2024.
Lugar: Barrio Ciudad Paraiso
Hora Inicio: 8:00 AM **Hora final:** 3:00 Pm.
Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario
Dimensión: Sexualidad – derechos sexuales y Reproductivos
Participantes: Gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS
Temas: Ingreso oportuno y temprano a la ruta maternoperinatal
Objetivo:
Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la busqueda activa en al menos 2000 hogares mensuales, de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fertil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta maternoperinatal ya sea en su fase preconcepccional o en la gestacion (incluye una efectividad minima de la captacion / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de induccion a la demanda a las MEF y gestantes del municipio
Responsables:
ROSIDIS VIZCAINO – ENFERMERA
ISOREIDA PEREZ – ENFERMERA
Observaciones:
Se realizó actividad educativa Si () No (). Material audiovisual de apoyo Si () No () Se realiza entrega de material educativo. Folletos (SI) Afiches () Cartilla ()
Firma para constancia de esta actividad: Bory Aboleda Deffus 72180924 3115818655.
Firma Veedor de la comunidad o su equivalente: Karol Alvarez Ochoa. CC 1044633644. 3216723781.

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CD-2024 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE;** II TRIMESTRE MAYO 2024
2. **ITEMS:** 58
3. **DIMENSION:** SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

 Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa de gestantes en hogares sin control prenatal y mujeres en edad fértil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestación (incluye una efectividad mínima de la captación / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio
5. **FECHA:** 20 AL 31 DE MAYO 2024

Atentamente,

JENNIFER TOPRREGROSA
CC.
GESTOR DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

ACTIVIDAD: DESARROLLAR LA ESTRATEGIA JUNTOS POR LA MATERNIDAD, CONSISTENTE EN LA BÚSQUEDA ACTIVA DE GESTANTES EN HOGARES SIN CONTROL PRENATAL Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL, AFILIADAS Y NO AFILIADAS AL SGSSS, PARA GARANTIZAR EL INGRESO OPORTUNO Y TEMPRANO A LA RUTA MATERNO PERINATAL YA SEA EN SU FASE PRECONCEPCIONAL O EN LA GESTACIÓN (INCLUYE UNA EFECTIVIDAD MÍNIMA DE LA CAPTACIÓN / EFECTIVIDAD DEL 90%), ACOMPAÑADO DE UNA ESTRATEGIA PUBLICITARIA DE INDUCCIÓN A LA DEMANDA A LAS MEF Y GESTANTES DEL MUNICIPIO

INFORME MES DE MAYO DE 2024

OBJETIVOS GENERAL:

- Reducir la mortalidad y morbilidad materna e infantil mediante la identificación temprana de gestantes y mujeres en edad fértil sin control prenatal
- Garantizar que todas las gestantes reciban los cuidados prenatales necesarios y mujeres en edad fértil.
- Asegurar que todas las mujeres tengan acceso equitativo a los servicios de salud reproductivos y perinatal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Localizar de manera proactiva a mujeres gestantes que han iniciado control prenatal, así como a mujeres en edad fértil que podrían estar en riesgo de morbilidad y mortalidad materna
- Informar a las mujeres y a sus familiares sobre la importancia del control prenatal y los servicios de salud disponibles.
- Proporcionar el acceso de las mujeres identificadas a los servicios de salud, asegurando su inscripción y seguimiento en programas de control prenatal.

INTRODUCCIÓN

La Resolución 3280 del 2018, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece un marco normativo integral para la atención perinatal en Colombia. Esta normativa se centra en garantizar un cuidado de calidad para las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como para los recién nacidos durante los primeros días de vida. La atención perinatal es esencial para reducir la mortalidad y morbilidad materna e infantil, mejorar los resultados de salud y asegurar el bienestar tanto de la madre como del niño. Esta resolución se implementa en respuesta a la necesidad de mejorar los servicios de salud perinatal y promover prácticas basadas en la evidencia que aseguren una atención oportuna y efectiva. La normativa aboga por un enfoque integral que incluye la educación y la sensibilización de las mujeres y sus familias, la capacitación continua del personal de salud, y la creación de un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar la calidad y efectividad de los servicios prestados. El propósito principal de la Resolución 3280 del 2018 es garantizar que todas las mujeres embarazadas y sus recién nacidos reciban atención médica adecuada y oportuna, independientemente de su condición socioeconómica. Esta resolución enfatiza la importancia de la búsqueda activa de gestantes sin control prenatal y de mujeres en edad fértil, asegurando que ninguna mujer quede excluida de los servicios de salud perinatal. La atención perinatal se centra en ofrecer un cuidado integral y humanizado, basado en la evidencia científica, que asegure el bienestar tanto de la madre como del niño. La resolución busca garantizar el acceso universal a servicios de salud adecuados, independientemente de las condiciones socioeconómicas, y promover prácticas seguras y efectivas que mejoren los resultados de salud. La implementación de esta resolución responde a la necesidad de abordar las disparidades en la atención de salud perinatal y de fortalecer el sistema de salud para enfrentar los desafíos asociados con la maternidad y la infancia.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

La Resolución 3280 del 2018 representa un compromiso del gobierno colombiano con la salud y el bienestar de las madres y los niños, promoviendo una atención integral que abarca desde la identificación temprana de gestantes hasta el cuidado continuo después del parto.

MARCO CONCEPTUAL

Los Equipos Básicos de Salud (EBS) son grupos multidisciplinarios e interdisciplinarios de profesionales encargados de prestar servicios de salud en el primer nivel de atención, siguiendo un enfoque integral y comunitario. Según la normativa y las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, estos equipos están diseñados para brindar atención primaria y fortalecer la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud.

Los EBS son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables. Su enfoque integral y multidisciplinario e interdisciplinario les permite abordar de manera más efectiva las necesidades de salud de la población, promoviendo la prevención, mejorando la calidad de vida, y reduciendo la carga de enfermedades en el sistema de salud, Las rutas de atención materno-perinatal y mujeres en edad fértil con los equipos básicos en salud son guías estructuradas que delinean el proceso de atención desde la planificación familiar hasta el cuidado postnatal. Estas rutas están diseñadas para asegurar que las mujeres reciban atención integral y continua a lo largo de su ciclo reproductivo.

PROGRAMAS Y METAS DE EQUIPOS BASICOS

Los programas y metas para los equipos básicos en la salud materno perinatal y mujeres en edad fértil están diseñados para abordar las necesidades de salud específicas de las mujeres durante el período reproductivo.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Algunos de estos programas incluyen:

- Atención perinatal y posnatal
- Planificación familiar
- Detención temprana
- Educación sobre salud reproductiva
- Prevención y manejo de complicaciones
- Salud mental y emocional
- Promoción de la lactancia materna

CONDICION DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con el proceso de caracterización en búsqueda activa de gestantes en hogares sin control prenatal y mujeres en edad fértil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS y realizado por los equipos básicos en salud del Hospital de soledad Materno Infantil durante el periodo del 20, 21, 22, 24, 27, 28, 30, 31 de mayo del año 2024 los datos arrojados se describen a continuación:

EL barrio ciudad paraíso tienen (1,259) habitantes censados, ubicados en (2,305) vivienda.

Total, de las rutas perinatal

- Planificación familiar: (27) personas
- Citología: si (134) personas
- Mujeres en edad fértil: si (324) personas
- Gestantes Sin control prenatal: (0) personas

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Tabla No 1. Reporte total de la población

BARRIO	NÚMERO DE CASAS	TOTAL, DE PERONAS
Cuidas paraíso	1,259	2,305

Tabla No 2. Reporte de las rutas perinatales

Planificación familiar	15
Citologías	**134**
Mujeres en edad fértil	**324**
Gestantes sin control prenatal	**0**

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Cabe resaltar que estas búsquedas activas, se hicieron con el fin de garantizar una atención perinatal a través de la identificación proactiva de gestantes sin control prenatal y mujeres en edad fértil y así tengan acceso a los cuidados necesarios durante el embarazo, el parto y el puerperio. El equipo básico realizo actividad de información, educación y comunicación con cada miembro de la vivienda abordada.

SOLICITUDES

Se solicitaron demandas inducidas de los siguientes programas

Planificación familiar (27)

Citologías (134)

Mujeres sin control prenatal (0)

CONCLUSIÓN

La búsqueda activa de mujeres en estado de embarazo y en edad fértil por parte de los equipos básicos en salud refleja el compromiso integral con el bienestar materno-infantil y la salud reproductiva. Es fundamental asegurar el acceso equitativo a servicios desde la planificación familiar hasta el cuidado prenatal, parto seguro y cuidado postnatal, promoviendo así un inicio de vida saludable para madres y bebés. La educación, el empoderamiento, la prevención de complicaciones y la colaboración comunitaria son pilares fundamentales claves para mejorar los resultados de salud y fortalecer el apoyo emocional y físico necesario para cada mujer en su camino hacia la maternidad y más allá

Enfermeras de equipos básicos

ISOREIDA PÉREZ
Enfermera

ROSIDIS VIZCAÍNO
Enfermera

ACTIVIDAD: Desarrollar la estrategia JUNTOS POR LA MATERNIDAD, consistente en la búsqueda activa de gestantes en hogares sin control prenatal y mujeres en edad fértil, afiliadas y no afiliadas al SGSSS, para garantizar el ingreso oportuno y temprano a la ruta materno perinatal ya sea en su fase preconcepcional o en la gestación (incluye una efectividad mínima de la captación / efectividad del 90%), acompañado de una estrategia publicitaria de inducción a la demanda a las MEF y gestantes del municipio

EQUIPO DE TRABAJO

No.	PERFIL	EXPERIENCIA	ROL
1	ENFERMERA-ISOREIDA PEREZ	11 AÑOS DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	LIDER
2	MEDICO-ANA MARIA RIVAS	1 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	LIDER
3	AUXILIAR DE ENFERMERIA-CLAUDIA MARTINEZ	8 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA-GLORIA ZAPATA	8 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA-AREIDIS MEDINA	4 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA-DENNYS ARZUZA	8 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
7	PROMOTORA DE SALUD APS-LUZ MARINA GARIZAO	8 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
8	AUXILIAR DE ENFERMERIA-EDITH COLINA	8 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
9	AUXILIAR DE ENFERMERIA-ALEX PIZARRO	2 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
10	AUXILIAR DE ENFERMERIA-MAIDELIN CORCHO CAICEDO	10 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
11	AUXILIAR DE ENFERMERIA-YANETH DOMINGUEZ	9 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO
12	PROMOTORA DE SALUD APS-GILMA ACOSTA	1 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	APOYO

RECURSOS ECONOMICOS

COSTOS	PRODUCTO/SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS MEDICO	$ 32.005	$ 32.005
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS ENFERMERA	$ 21.000	$ 21.000
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS AUXILIARES DE ENFERMERIA (10)	$ 725.256	$ 7.252.560
COSTOS DIRECTOS	TRANSPORTE CONTRATO CD-MNC-097-2024	$ 5.500.000	$ 5.500.000
TOTAL		**$ 6.278.261**	**12.805.565**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Barrio ciudad paraíso

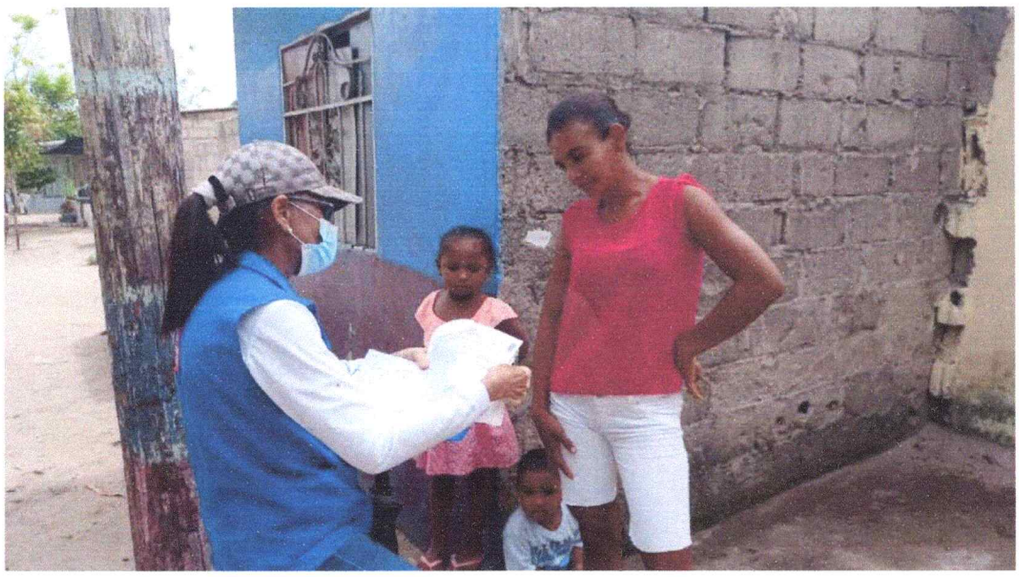


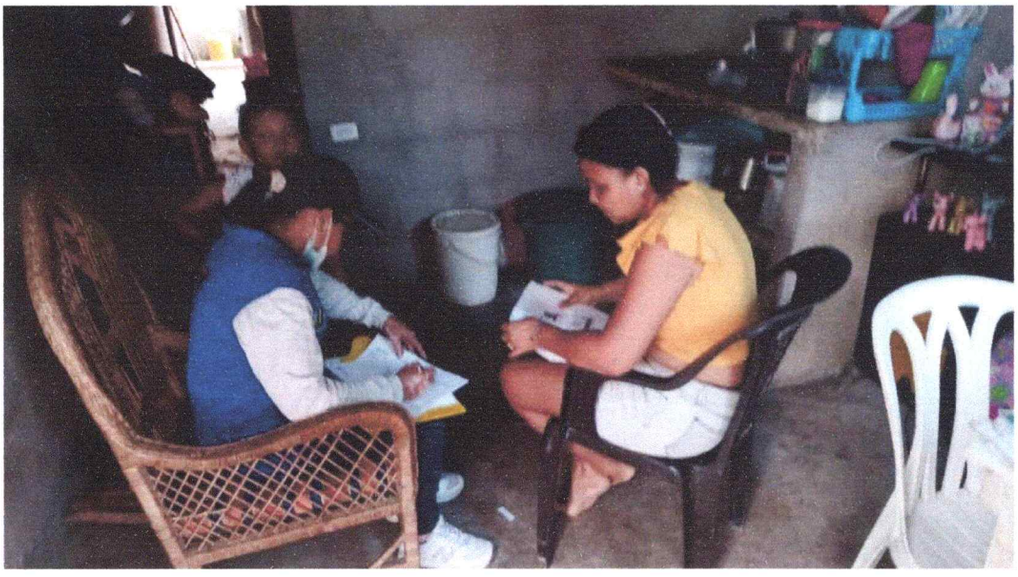


Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Barrio ciudad paraíso





Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Barrio ciudad paraíso

